



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares
ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE BASES

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por resolución de 18 de noviembre actual, ha determinado subsanar el error advertido en **las Bases de la Bolsa de Empleo para la selección de trabajadores cualificados en la gestión del Punto Limpio Municipal, como personal temporal, para atender necesidades del servicio con carácter temporal, con arreglo a lo siguiente:**

BASE SEXTA:

Fase de concurso

1.3. Formación:

Donde consta: “En el caso de formación en prevención de riesgos laborales, se puntuará por 2 puntos cada hora de formación en dicha materia...”

DEBE DECIR: En el caso de formación de prevención de riesgos laborales, se puntuará con 0,02 puntos cada hora de formación en dicha materia...”

Permaneciendo inalterables el resto de condiciones de las Bases de que se trata y al no ser subsanaciones que afecten al fondo de la convocatoria, no varía el plazo para presentación de solicitudes, que permanecerá abierto hasta el próximo 25 de noviembre de 2011.

Lo que se hace público, para su debido conocimiento y efectos.

Manzanares, 18 de noviembre de 2011
EL ALCALDE,